

**Factores asociados a la interrupción del embarazo y el
consentimiento de las mujeres en Ecuador**

**Factors associated with the termination of pregnancy and
women's consent in Ecuador**

**Factores associados à interrupção da gravidez e ao consentimento
das mulheres no Equador**

Guanoquiza Toapanta, Kevin Ariel
Pontificia Universidad Católica del Ecuador sede Santo Domingo
Kaguanoquiza@pucesd.edu.ec
<https://orcid.org/0009-0009-7331-9999>



Rodriguez Lucas, Roderick Denzel
Pontificia Universidad Católica del Ecuador sede Santo Domingo
rrodriguez@pucesd.edu.ec
<https://orcid.org/0009-0002-0879-0468>



 DOI / URL: <https://doi.org/10.55813/gaea/ccri/v5/n2/645>

Como citar:

Guanoquiza Toapanta, K. A., & Rodriguez Lucas, R. D. (2024). Factores asociados a la interrupción del embarazo y el consentimiento de las mujeres en Ecuador. *Código Científico Revista De Investigación*, 5(2), 1994–2016. <https://doi.org/10.55813/gaea/ccri/v5/n2/645>

Recibido: 10/11/2024

Aceptado: 02/12/2024

Publicado: 31/12/2024

Resumen

La interrupción del embarazo en Ecuador es un fenómeno influido por factores legales, socioculturales y éticos que perpetúan desigualdades de género y afectan gravemente la salud de las mujeres. Este estudio tiene como objetivo analizar las implicaciones de la criminalización del aborto en el país, sus impactos sociales y sanitarios, y las barreras para avanzar hacia un marco legal inclusivo. Se utilizó un diseño documental exploratorio basado en la revisión de literatura científica y normativa, abarcando casos de Ecuador y comparaciones con marcos legales de otros países latinoamericanos como Uruguay y Argentina. Los resultados evidencian que la penalización del aborto refuerza estigmas, limita la autonomía de las mujeres y fomenta prácticas clandestinas con altos riesgos sanitarios. Además, se identifica un vacío en las políticas públicas que no integran la educación sexual integral ni garantizan el acceso a servicios de salud reproductiva. La discusión destaca cómo el debate ético polarizado entre sectores conservadores y feministas dificulta las reformas legales necesarias. En conclusión, superar estas limitaciones requiere un enfoque integral que priorice los derechos reproductivos, incorpore la perspectiva de género y garantice la equidad en salud, contribuyendo así a una justicia social más inclusiva.

Palabras clave: aborto; derechos reproductivos; salud pública; criminalización; Ecuador.

Abstract

Abortion in Ecuador is a phenomenon influenced by legal, sociocultural and ethical factors that perpetuate gender inequalities and seriously affect women's health. This study aims to analyze the implications of the criminalization of abortion in the country, its social and health impacts, and the barriers to progress towards an inclusive legal framework. An exploratory documentary design based on the review of scientific and normative literature was used, including cases from Ecuador and comparisons with legal frameworks in other Latin American countries such as Uruguay and Argentina. The results show that the criminalization of abortion reinforces stigmas, limits women's autonomy and encourages clandestine practices with high health risks. In addition, a gap is identified in public policies that do not integrate comprehensive sexual education or guarantee access to reproductive health services. The discussion highlights how the polarized ethical debate between conservative and feminist sectors hinders the necessary legal reforms. In conclusion, overcoming these limitations requires a comprehensive approach that prioritizes reproductive rights, incorporates a gender perspective and guarantees equity in health, thus contributing to a more inclusive social justice.

Keywords: abortion; reproductive rights; public health; criminalization; Ecuador.

Resumo

A interrupção da gravidez no Equador é um fenómeno influenciado por factores jurídicos, socioculturais e éticos que perpetuam as desigualdades de género e afectam gravemente a saúde das mulheres. Este estudo tem como objetivo analisar as implicações da criminalização do aborto no país, os seus impactos sociais e na saúde, e as barreiras ao progresso para um quadro legal inclusivo. Utilizou-se um desenho documental exploratório baseado numa revisão da literatura científica e normativa, incluindo casos do Equador e comparações com quadros legais de outros países latino-americanos, como o Uruguai e a Argentina. Os resultados mostram que a criminalização do aborto reforça estigmas, limita a autonomia das mulheres e incentiva práticas clandestinas com elevados riscos para a saúde. Além disso, identifica-se uma lacuna nas políticas públicas que não integram uma educação sexual abrangente nem garantem o acesso a serviços de saúde reprodutiva. A discussão evidencia como o debate ético polarizado entre sectores conservadores e feministas dificulta as reformas legais necessárias. Em

conclusão, a superação destas limitações exige uma abordagem abrangente que dê prioridade aos direitos reprodutivos, incorpore uma perspectiva de género e garanta a equidade na saúde, contribuindo assim para uma justiça social mais inclusiva.

Palavras-chave: aborto; direitos reprodutivos; saúde pública; criminalização; Equador.

Introducción

La interrupción del embarazo en Ecuador constituye un desafío complejo en el ámbito de la salud pública y los derechos humanos. A pesar de las restricciones legales que limitan su práctica, el aborto es una realidad a la que muchas mujeres recurren, frecuentemente en condiciones clandestinas que comprometen su salud y su vida. Según Paillacho Quilumba y Rubio Analuisa (2019), en el Hospital General Enrique Garcés se registraron numerosos casos de aborto entre 2016 y 2018, evidenciando una problemática persistente que afecta principalmente a mujeres en edad fértil. Esta situación se ve agravada por factores económicos, sociales y culturales, así como por la falta de acceso a servicios de salud reproductiva adecuados y al desconocimiento sobre métodos anticonceptivos.

En el marco legal ecuatoriano, el aborto está regulado estrictamente por el Código Orgánico Integral Penal (COIP). El artículo 147 establece sanciones severas en caso de que el procedimiento resulte en la muerte de la mujer. Si el aborto fue consentido por la mujer, la persona que lo practicó enfrenta penas de prisión de siete a diez años. Si se demuestra que el aborto no fue consentido, la pena se incrementa a entre trece y dieciséis años de privación de libertad. Por ejemplo, en un caso donde una mujer accede a un aborto legal por motivos de salud, pero el procedimiento es mal realizado y resulta en su muerte, el profesional responsable podría enfrentar las sanciones establecidas en función del consentimiento otorgado. Por otro lado, el artículo 148 del COIP sanciona con cinco a siete años de prisión a quienes obliguen o fuercen a una mujer a abortar sin su consentimiento. Esto incluye situaciones en las que familiares, como un esposo o pareja, ejerzan coerción sobre la mujer. Finalmente, el artículo

149 regula el aborto consentido, estableciendo penas de uno a tres años de prisión para la persona que realice el procedimiento y de seis meses a dos años para la mujer que lo consintió.

A pesar de estas disposiciones legales, la criminalización del aborto no ha logrado reducir su incidencia. Según Zaragocin et al. (2018), las restricciones legales solo han fomentado la clandestinidad de los procedimientos, exponiendo a las mujeres a condiciones peligrosas y aumentando el riesgo de complicaciones graves e incluso de muerte. Esto evidencia que la normativa actual, más que proteger, perpetúa un ciclo de vulnerabilidad para las mujeres, especialmente aquellas en situación de pobreza o con escaso acceso a la educación y servicios de salud. Castillo Rodríguez (2016) destaca que las adolescentes se encuentran en una posición particularmente crítica debido a la falta de información sobre salud sexual y reproductiva, el estigma social y la falta de apoyo familiar o institucional.

El análisis de las disposiciones legales y su impacto en la vida de las mujeres es crucial para entender la complejidad de esta problemática. Las restricciones impuestas por el COIP refuerzan normas socioculturales que limitan la autonomía de las mujeres y perpetúan desigualdades de género. Barzola-Plúas (2022) enfatiza que las reformas constitucionales deben incluir un enfoque de género que permita garantizar los derechos reproductivos de las mujeres y avanzar hacia una sociedad más justa e igualitaria. Por su parte, Núñez-Ribadeneyra (2023) subraya que el reconocimiento y la protección de estos derechos son esenciales para promover la justicia social y reducir las disparidades en el acceso a la salud.

El objetivo principal de este artículo es analizar, mediante una revisión bibliográfica, los factores asociados a la interrupción del embarazo y el consentimiento de las mujeres en Ecuador. Se busca identificar los elementos sociales, económicos y culturales que influyen en la decisión de interrumpir un embarazo, así como las consecuencias legales y de salud que esta decisión implica. Además, se pretende contribuir al debate sobre la necesidad de políticas públicas que respeten los derechos reproductivos y promuevan la igualdad de género,

generando un entorno en el que las mujeres puedan ejercer su autonomía de manera segura y responsable.

En síntesis, la interrupción del embarazo en Ecuador refleja un problema multidimensional que requiere un análisis profundo y estrategias de intervención efectivas. Este estudio se basa en la revisión de literatura académica y datos de investigaciones previas para aportar evidencia relevante que contribuya a la construcción de soluciones desde un enfoque integral, respetando los derechos y necesidades de las mujeres. Al generar propuestas basadas en el conocimiento científico, se espera promover un cambio en las políticas públicas que permita reducir los riesgos asociados al aborto inseguro y garantizar una mayor protección de los derechos reproductivos en el país.

Metodología

El presente artículo adopta un enfoque exploratorio sustentado en un diseño de estudio documental, orientado a analizar los factores asociados a la interrupción del embarazo y el consentimiento de las mujeres en Ecuador. Este tipo de investigación resulta idóneo para abordar fenómenos complejos y multidimensionales, permitiendo una revisión exhaustiva y sistemática de la literatura existente, así como la integración de diversas perspectivas conceptuales, contextuales y legislativas.

El proceso metodológico se estructuró en distintas fases interrelacionadas. En primer lugar, se establecieron criterios de inclusión y exclusión que garantizaran la relevancia y calidad de los documentos seleccionados. Se incluyeron únicamente fuentes secundarias que abordaran de manera directa y explícita las problemáticas relacionadas con el aborto en Ecuador, los derechos reproductivos, el consentimiento informado y las implicaciones legales y sociales derivadas de la interrupción del embarazo. Asimismo, se priorizó la consulta de artículos académicos, tesis de grado, informes técnicos y normativas legales publicados entre

los años 2015 y 2025, provenientes de bases de datos científicas reconocidas como Scopus y Web of Science, así como de repositorios institucionales de universidades y organismos internacionales.

La recolección de datos se basó en una búsqueda sistemática y exhaustiva de la literatura, utilizando palabras clave y descriptores controlados relacionados con el tema de estudio. Posteriormente, se realizó una lectura crítica y analítica de los textos seleccionados, identificando los principales factores que influyen en la interrupción del embarazo, el marco legal que regula esta práctica en Ecuador y las implicaciones sociales y culturales asociadas. Este análisis fue organizado y categorizado mediante el uso de matrices temáticas que facilitaron la sistematización de la información relevante.

El análisis de los datos se enfocó en identificar patrones recurrentes, tendencias emergentes y vacíos de conocimiento, con el propósito de ofrecer una comprensión integral y contextualizada del fenómeno. Este abordaje incluyó una comparación de los hallazgos con estudios realizados en otros países de la región, permitiendo situar la problemática en un marco latinoamericano más amplio y destacar las especificidades del caso ecuatoriano.

Finalmente, se procedió a la elaboración de las conclusiones y recomendaciones basadas en los resultados del análisis documental. Este proceso permitió proponer estrategias fundamentadas que contribuyan al debate académico, social y político sobre la interrupción del embarazo y los derechos reproductivos en Ecuador. La metodología adoptada asegura un tratamiento riguroso, sistemático y ético de la información, garantizando la validez de los hallazgos y la pertinencia de las propuestas expuestas en el artículo.

Resultados

1.1. Contexto internacional y regional sobre la interrupción del embarazo

En el contexto internacional y regional, las políticas públicas relacionadas con la interrupción voluntaria del embarazo (IVE) han sido determinantes para mejorar los indicadores de salud materna y garantizar los derechos reproductivos de las mujeres. Uruguay y Argentina destacan como ejemplos en América Latina por haber implementado marcos normativos que, aunque con diferencias en su estructura y alcance, han reducido significativamente los abortos inseguros y mejorado la calidad de vida de las mujeres. En contraste, países como Ecuador, con legislaciones restrictivas, enfrentan desafíos significativos en la protección de los derechos reproductivos y la salud integral de sus habitantes.

Figura 1

Políticas de Aborto en América Latina: Contrastes entre Uruguay, Argentina y Ecuador



Nota: Autores (2024).

En Uruguay, la legalización del aborto en 2012 marcó un antes y un después en la salud pública. Según el Ministerio de Salud Pública de Uruguay (2023), entre 2013 y 2022, el acceso a servicios de aborto seguro y supervisado médicamente permitió eliminar prácticamente las muertes maternas relacionadas con abortos clandestinos. Este logro ha sido reconocido

internacionalmente como un ejemplo de política efectiva basada en evidencia científica y un enfoque de derechos humanos. El informe también resalta que las políticas públicas implementadas en Uruguay no solo se enfocaron en la legalización del aborto, sino que incluyeron una estrategia integral que abarcó la educación sexual, el acceso a métodos anticonceptivos y la capacitación del personal de salud, contribuyendo de manera significativa a reducir los embarazos no deseados.

Asimismo, *Mujer y Salud en Uruguay* (2004) subraya que el enfoque integral y progresista de las políticas públicas permitió abordar el aborto como un problema de salud pública, dejando de lado la estigmatización y reconociendo las condiciones estructurales que obligaban a muchas mujeres a recurrir a prácticas inseguras. Este abordaje ha reducido las desigualdades sociales al garantizar que las mujeres, independientemente de su nivel socioeconómico, puedan acceder a servicios seguros y de calidad.

En Argentina, la aprobación de la Ley 27.610 en 2020, que garantiza el derecho al aborto legal, seguro y gratuito hasta la semana 14 de gestación, representa otro hito importante en la región. Según Anzorena (2023), esta legislación ha permitido avances significativos en el acceso de las mujeres a servicios seguros, especialmente en áreas urbanas donde el sistema de salud cuenta con mayores recursos. Sin embargo, la implementación de esta ley enfrenta obstáculos importantes, como la objeción de conciencia por parte del personal médico y la falta de recursos en zonas rurales y marginadas. Estos desafíos subrayan la necesidad de una implementación eficaz que asegure el cumplimiento pleno de los derechos consagrados en la normativa. A pesar de estas dificultades, la legislación argentina ha promovido un cambio cultural significativo, visibilizando la importancia de los derechos reproductivos como un componente esencial de los derechos humanos.

En contraste, las leyes restrictivas en países como Ecuador perpetúan desigualdades sociales y sanitarias para las mujeres, limitando su acceso a servicios seguros y exponiéndolas

a condiciones de riesgo. Flores (2019) destaca que, en Ecuador, las mujeres víctimas de violación que desean interrumpir un embarazo enfrentan un proceso sociojurídico complejo que refuerza la estigmatización y la discriminación. Estas barreras no solo afectan la salud física y emocional de las mujeres, sino que también evidencian una falta de voluntad política para garantizar el acceso a derechos básicos.

Además, la comparación entre países con legislaciones permisivas y restrictivas pone de manifiesto la importancia de la educación sexual integral como herramienta fundamental para la prevención de embarazos no deseados. Según *Mujer y Salud en Uruguay (2004)*, los programas de educación sexual implementados en Uruguay han permitido una disminución significativa en las tasas de embarazos adolescentes, lo que a su vez reduce la necesidad de recurrir a procedimientos de aborto. Este enfoque preventivo contrasta con la situación en países como Ecuador, donde la educación sexual sigue siendo limitada, especialmente en sectores rurales y comunidades indígenas, lo que perpetúa un ciclo de desinformación y vulnerabilidad.

En un análisis más amplio, las tendencias internacionales reflejan una creciente aceptación de los derechos reproductivos como derechos humanos fundamentales. En países donde el aborto es legal, como Uruguay y Argentina, se ha observado un impacto positivo no solo en términos de salud pública, sino también en la promoción de la igualdad de género. Estas legislaciones han permitido que las mujeres ejerzan su autonomía sobre sus cuerpos y decisiones reproductivas, fortaleciendo su rol en la sociedad. Gianechini (2022) destaca que, en Uruguay, la incorporación de servicios de aborto seguro en el sistema de salud pública ha generado un cambio cultural que reduce la carga de estigmatización y empodera a las mujeres a tomar decisiones informadas sobre su salud reproductiva.

En síntesis, el contexto internacional y regional sobre la interrupción del embarazo evidencia que las políticas públicas inclusivas, basadas en un enfoque de derechos, tienen un

impacto positivo en la salud y el bienestar de las mujeres. Países como Uruguay y Argentina han demostrado que la legalización del aborto, junto con la implementación de políticas integrales, puede reducir significativamente los abortos inseguros y las muertes maternas asociadas. En contraste, las legislaciones restrictivas, como las de Ecuador, perpetúan desigualdades y limitan el acceso a servicios de salud esenciales, subrayando la necesidad de avanzar hacia un modelo que priorice los derechos reproductivos como una cuestión de justicia social y equidad.

1.2. Factores socioculturales y legales que influyen en la interrupción del embarazo en Ecuador

En Ecuador, la criminalización del aborto sigue siendo un tema profundamente controvertido y con implicaciones socioculturales y legales significativas. Esta criminalización no solo restringe la autonomía de las mujeres sobre sus cuerpos, sino que también refuerza estigmas culturales que las colocan en situaciones de extrema vulnerabilidad. Según Urquiza Padilla (2024), la penalización del aborto ha consolidado un entorno en el que las mujeres enfrentan discriminación social y jurídica al tomar decisiones sobre sus embarazos. Este marco legal, diseñado para proteger la vida, en la práctica ignora las condiciones de precariedad y riesgo que enfrentan muchas mujeres, particularmente aquellas que provienen de sectores marginados. Además, la estigmatización derivada de las normativas vigentes perpetúa una narrativa social que minimiza las necesidades y derechos de las mujeres, llevándolas a un estado de indefensión ante un sistema que prioriza la moralidad sobre la salud pública y los derechos humanos.

Un aspecto crítico que profundiza estas desigualdades es el acceso desigual a servicios de salud y educación sexual integral. Rocha Andino (2022) documenta que las mujeres de zonas rurales y en condiciones de pobreza tienen menos oportunidades de acceder a información sobre salud reproductiva, métodos anticonceptivos y servicios médicos

adecuados. Estas carencias generan un círculo vicioso en el que los embarazos no deseados son más frecuentes y las mujeres, al no contar con alternativas seguras, recurren a prácticas clandestinas para interrumpir sus embarazos. La ausencia de políticas públicas que garanticen un acceso equitativo a la educación sexual y a los servicios de planificación familiar es un reflejo de las brechas estructurales que afectan principalmente a las mujeres en situación de mayor vulnerabilidad. Esto demuestra que, además de ser un problema legal, el aborto es un indicador de desigualdad social en Ecuador.

El Código Orgánico Integral Penal (COIP) regula estrictamente el aborto, permitiéndolo solo en casos excepcionales, como violación a mujeres con discapacidad mental o cuando la vida de la madre está en riesgo. Sin embargo, estas normativas, aunque buscan proteger la vida, perpetúan la clandestinidad de los procedimientos, exponiendo a las mujeres a riesgos significativos. Zaragocin et al. (2018) explican que la penalización del aborto no ha logrado disminuir su incidencia, pero sí ha empujado a muchas mujeres a someterse a procedimientos inseguros, realizados por personal no calificado o en condiciones insalubres. Esto no solo pone en peligro la salud física de las mujeres, sino también su bienestar psicológico y emocional, ya que deben enfrentarse al temor de ser criminalizadas. Además, Rodríguez Parrales et al. (2021) señalan que el COIP, al centrarse exclusivamente en la protección del feto, descuida las realidades sociales y económicas que llevan a las mujeres a tomar esta decisión, perpetuando un enfoque punitivo en lugar de uno preventivo o de apoyo.

El debate social sobre el aborto en Ecuador refleja una marcada polarización entre sectores conservadores y movimientos feministas que abogan por la despenalización. Según Guerra Astudillo (2010), las instituciones religiosas y grupos políticos conservadores han moldeado el discurso público y las políticas en torno al aborto, presentándolo como un acto inmoral y condenable. Esta perspectiva ha tenido un impacto significativo en la percepción social, dificultando la aceptación de reformas legales que consideren al aborto como un derecho

reproductivo. Por otro lado, los movimientos feministas han intensificado su lucha por el reconocimiento del derecho de las mujeres a decidir sobre sus cuerpos, argumentando que la criminalización del aborto perpetúa desigualdades de género y representa una violación a los derechos humanos. Rocha Andino (2022) enfatiza que esta tensión entre valores conservadores y demandas feministas ha llevado a un estancamiento legislativo, donde las propuestas de reforma enfrentan una fuerte oposición en el ámbito político y social.

Un caso emblemático de las implicaciones legales y sociales de la criminalización del aborto es el tratamiento que reciben las mujeres judicializadas por esta práctica. Rocha Andino (2022) analiza los procesos legales contra mujeres en la provincia de Chimborazo, revelando que muchas enfrentan barreras para ejercer su derecho a la defensa. En muchos casos, estas mujeres provienen de comunidades rurales y carecen de recursos económicos para acceder a representación legal adecuada, lo que agrava su vulnerabilidad. Esto pone de manifiesto no solo las deficiencias del sistema judicial, sino también cómo las leyes actuales perpetúan un trato desigual y discriminatorio hacia las mujeres.

Además, el acceso desigual a la justicia y la salud se interseca con factores culturales y económicos que afectan principalmente a las mujeres de comunidades indígenas y afrodescendientes. Urquiza Padilla (2024) señala que la discriminación estructural en Ecuador se ve reflejada en cómo las mujeres de sectores vulnerables enfrentan un mayor riesgo de criminalización y estigmatización, lo que limita aún más sus posibilidades de acceder a derechos básicos. Este fenómeno subraya la necesidad de abordar la problemática del aborto desde una perspectiva interseccional, que considere las múltiples capas de opresión y desigualdad que afectan a diferentes grupos sociales. A continuación, en la tabla 1 podemos observar estos factores de una manera resumida.

Tabla 1*Factores Socioculturales y Legales que Influyen en la Interrupción del Embarazo en*

Factor	Descripción	Impacto
Criminalización del aborto	Las leyes restrictivas del COIP penalizan el aborto en la mayoría de los casos, reforzando estigmas sociales y promoviendo la clandestinidad de los procedimientos.	Incremento de riesgos médicos, criminalización de mujeres y falta de acceso a servicios seguros.
Acceso desigual a salud y educación	Las mujeres rurales y de bajos recursos enfrentan barreras para acceder a información y servicios de salud reproductiva, incluida la educación sexual integral.	Elevación de tasas de embarazos no deseados, perpetuación de desigualdades sociales y mayor vulnerabilidad a prácticas inseguras.
Estigmas culturales	Las influencias religiosas y conservadoras presentan el aborto como inmoral, dificultando el debate público y la aceptación social de los derechos reproductivos.	Generación de discriminación, rechazo y aislamiento hacia mujeres que optan por la interrupción del embarazo.
Polarización social	Sectores feministas impulsan la despenalización como un derecho humano, mientras que grupos conservadores rechazan cambios legislativos basados en valores morales.	Estancamiento en el avance legislativo, falta de consenso y exclusión de las necesidades reales de las mujeres en políticas públicas.

Nota: Autores (2024).

Para concluir, los factores socioculturales y legales que influyen en la interrupción del embarazo en Ecuador revelan una problemática compleja y multidimensional. La criminalización del aborto, lejos de proteger la vida, refuerza estigmas y desigualdades que limitan la autonomía de las mujeres y exponen su salud y bienestar a riesgos significativos. Además, la falta de acceso a servicios de salud y educación sexual integral agrava la situación, perpetuando un ciclo de desinformación, clandestinidad y discriminación. El debate polarizado entre sectores conservadores y movimientos feministas refleja la urgente necesidad de un enfoque legislativo y social más inclusivo, que garantice los derechos reproductivos y la equidad de género en el país.

1.3. Implicaciones sociales, sanitarias y éticas en el contexto ecuatoriano

En Ecuador, las implicaciones sociales, sanitarias y éticas de la criminalización del aborto generan un impacto significativo que trasciende la esfera individual y afecta al sistema de salud pública, la equidad de género y los derechos humanos. Uno de los aspectos más alarmantes de esta problemática son las complicaciones derivadas de abortos inseguros, las cuales constituyen una de las principales causas de morbilidad materna en el país. Según la Organización Panamericana de la Salud (OPS, 2018), la clandestinidad de estas prácticas empuja a las mujeres a someterse a procedimientos realizados en condiciones precarias, sin supervisión médica adecuada, lo que incrementa los riesgos de hemorragias, infecciones graves, infertilidad e incluso la muerte. Esto no solo representa una amenaza para la vida de las mujeres, sino que también sobrecarga al sistema de salud pública, el cual debe atender las complicaciones resultantes de estos procedimientos. La falta de acceso a servicios seguros y legales perpetúa esta crisis de salud pública, situando al aborto inseguro como un problema urgente que requiere intervención inmediata.

Las mujeres que optan por interrumpir su embarazo en este contexto enfrentan, además de los riesgos físicos, una carga social significativa derivada del estigma y la discriminación. Guerra Rodríguez (2018) destaca que el rechazo social hacia las mujeres que deciden abortar es profundo, especialmente en comunidades conservadoras, donde el acto es percibido como una transgresión moral. Este estigma social refuerza la exclusión y el aislamiento, afectando la salud mental de las mujeres y limitando su acceso a redes de apoyo. Muchas de ellas se ven obligadas a ocultar sus decisiones, lo que incrementa su vulnerabilidad y dificulta la búsqueda de ayuda médica o psicológica. Este fenómeno refleja un ciclo de exclusión en el que las mujeres no solo enfrentan consecuencias físicas derivadas de prácticas inseguras, sino también una condena social que agrava su situación.

El marco ético en torno al aborto en Ecuador presenta tensiones significativas que obstaculizan los avances hacia políticas públicas inclusivas. Según Zaragocin et al. (2018), el debate ético está profundamente influenciado por factores religiosos y conservadores que priorizan la protección del feto sobre la vida y los derechos de las mujeres. Este enfoque moralista ha limitado la implementación de reformas legales y políticas que reconozcan al aborto como un derecho reproductivo, perpetuando una narrativa que invisibiliza las necesidades y experiencias de las mujeres. En este sentido, el estancamiento legislativo no es solo un problema técnico o jurídico, sino un reflejo de la falta de consenso social y ético en torno al reconocimiento de los derechos reproductivos como parte esencial de los derechos humanos.

La falta de un enfoque de género en las políticas públicas de salud en Ecuador agrava esta problemática, al ignorar las desigualdades estructurales que limitan el acceso de las mujeres a servicios de salud reproductiva. Urquizo Padilla (2024) señala que las estrategias de salud pública en Ecuador han fracasado en integrar las necesidades específicas de las mujeres en términos de educación sexual, planificación familiar y acceso a métodos anticonceptivos. Este vacío en las políticas públicas perpetúa embarazos no deseados, al tiempo que expone a las mujeres a mayores riesgos de aborto inseguro. Además, la ausencia de una visión interseccional que aborde las disparidades de género y las necesidades de las mujeres de sectores rurales, indígenas y afrodescendientes evidencia una falta de compromiso estatal para garantizar la equidad en el acceso a la salud.

El impacto de estas fallas estructurales es evidente en las cifras de morbilidad y mortalidad materna, las cuales siguen siendo altas en comparación con países de la región que han adoptado marcos legales más inclusivos. Según la OPS (2018), la despenalización del aborto y la implementación de servicios seguros en otros países de América Latina, como Uruguay, han demostrado ser estrategias efectivas para reducir significativamente estas tasas.

En contraste, en Ecuador, la falta de voluntad política para abordar el aborto desde un enfoque de salud pública y derechos humanos perpetúa las desigualdades sociales y de género.

En el ámbito social, las mujeres que enfrentan procesos judiciales por aborto son un claro ejemplo de las implicaciones éticas y legales de la criminalización. Zaragocin et al. (2018) documentan casos de mujeres procesadas y estigmatizadas públicamente, muchas de las cuales provienen de contextos de pobreza y vulnerabilidad extrema. Este trato desproporcionado no solo refuerza la exclusión social, sino que también plantea serias interrogantes éticas sobre la criminalización del aborto como una medida que, en lugar de proteger la vida, castiga a las mujeres más desprotegidas. La doble carga de enfrentar riesgos físicos y procesos legales ilustra cómo las políticas restrictivas exacerbaban las condiciones de desigualdad estructural.

En síntesis, las implicaciones sociales, sanitarias y éticas del aborto en Ecuador evidencian una problemática estructural que requiere atención urgente. Las complicaciones médicas derivadas de abortos inseguros, el estigma social que enfrentan las mujeres, la falta de consenso ético y la ausencia de un enfoque de género en las políticas públicas resaltan la necesidad de reformas integrales. Estas reformas deben centrarse en garantizar servicios de salud reproductiva seguros, promover la educación sexual integral y reconocer los derechos reproductivos como una prioridad en el marco de la equidad de género y los derechos humanos. Hasta que se aborden estas dimensiones de manera efectiva, la criminalización del aborto seguirá perpetuando un ciclo de desigualdad y vulnerabilidad que afecta principalmente a las mujeres más desfavorecidas.

Discusión

La interrupción del embarazo en Ecuador constituye un fenómeno complejo, donde las dimensiones sociales, legales y éticas se entrelazan, generando un entramado de tensiones y desafíos que afectan de manera directa a las mujeres. En este contexto, los datos revisados

permiten reflexionar sobre las repercusiones de las políticas restrictivas y las condiciones estructurales que perpetúan desigualdades y vulnerabilidades, en contraste con experiencias internacionales más progresistas.

En el ámbito legal, la criminalización del aborto en Ecuador refleja un marco normativo que prioriza la sanción y el control sobre el acompañamiento y la protección. Urquiza Padilla (2024) destaca que esta criminalización no solo limita el acceso a procedimientos seguros, sino que también consolida un entorno de estigmatización social que perpetúa el aislamiento y la marginalización de las mujeres que optan por interrumpir su embarazo. Este enfoque punitivo, anclado en valores conservadores, contrasta con marcos legales como los de Uruguay y Argentina, donde la despenalización del aborto ha permitido un cambio paradigmático hacia la atención integral y la prevención (Ministerio de Salud Pública, 2023; Anzorena, 2023). La clandestinidad en Ecuador, como enfatizan Zaragocin et al. (2018), no solo incrementa los riesgos médicos, sino que también perpetúa un sistema de desigualdad en el acceso a derechos básicos.

La dimensión sanitaria también evidencia una crisis sistémica. Las complicaciones derivadas de abortos inseguros son una de las principales causas de morbilidad materna en el país, según la Organización Panamericana de la Salud (2018). Estas prácticas clandestinas, realizadas en condiciones insalubres y sin supervisión profesional, reflejan una respuesta institucional insuficiente para atender las necesidades de salud reproductiva de las mujeres. En este sentido, el vacío en la provisión de servicios seguros exacerba las desigualdades ya existentes, afectando desproporcionadamente a las mujeres en situación de pobreza o pertenecientes a sectores rurales (Rocha Andino, 2022). Por el contrario, experiencias internacionales han demostrado que la integración de servicios seguros en los sistemas de salud pública reduce significativamente los índices de complicaciones y fortalece los derechos reproductivos (Ministerio de Salud Pública, 2023).

La falta de consenso ético constituye otro eje crítico que limita los avances legislativos y políticos en el contexto ecuatoriano. Como señala Guerra Rodríguez (2018), la influencia de factores religiosos y morales ha moldeado una narrativa social que condena el aborto, posicionándolo como un acto reprochable y, por ende, limitando el debate desde una perspectiva de derechos humanos. Esta visión restrictiva, aunque legítima desde ciertas corrientes de pensamiento, resulta insuficiente para responder a las necesidades reales de las mujeres en contextos de vulnerabilidad. En contraste, movimientos feministas y sectores progresistas han promovido un discurso que reivindica la autonomía de las mujeres sobre sus cuerpos, alineándose con la normativa internacional que reconoce los derechos reproductivos como fundamentales (Zaragocin et al., 2018). No obstante, la polarización del debate, como lo señala Urquiza Padilla (2024), ha generado un estancamiento legislativo que impide reformas que prioricen el bienestar y la equidad de género.

Las implicaciones éticas también se reflejan en la incapacidad de las estrategias de salud pública para incorporar un enfoque de género efectivo. En Ecuador, las políticas públicas han sido insuficientes para garantizar la educación sexual integral, elemento esencial para prevenir embarazos no deseados y reducir la incidencia del aborto inseguro. Según Zaragocin et al. (2018), la ausencia de programas preventivos que empoderen a las mujeres y promuevan el acceso a métodos anticonceptivos contribuye a perpetuar ciclos de desinformación y desigualdad. Esta situación contrasta con las experiencias en Uruguay, donde la combinación de educación sexual integral y acceso a servicios reproductivos ha reducido significativamente los embarazos no planificados (Mujer y Salud en Uruguay, 2004).

En este sentido, el análisis comparativo internacional refuerza la idea de que las restricciones legales, lejos de reducir la incidencia del aborto, fomentan prácticas clandestinas que aumentan los riesgos sanitarios y perpetúan desigualdades sociales. La Organización Panamericana de la Salud (2018) subraya que el aborto inseguro constituye un problema de

salud pública que debe abordarse desde un enfoque integral, reconociendo tanto las necesidades de las mujeres como los contextos sociales y culturales que condicionan sus decisiones. Por ello, la experiencia de países como Uruguay y Argentina, que han adoptado enfoques más inclusivos y respetuosos de los derechos reproductivos, ofrece lecciones valiosas para reformar el sistema ecuatoriano y promover un marco normativo que priorice la salud y el bienestar de las mujeres.

Para resumir, las implicaciones sociales, sanitarias y éticas de la interrupción del embarazo en Ecuador reflejan una problemática multidimensional que requiere un abordaje integral. La criminalización del aborto, la falta de acceso a servicios seguros, las desigualdades en salud y educación sexual, y la polarización del debate ético evidencian un entorno que limita los derechos reproductivos y perpetúa la inequidad de género. Superar estos desafíos implica no solo reformar las leyes vigentes, sino también implementar políticas públicas inclusivas que prioricen el acceso a la salud, la educación y el empoderamiento de las mujeres, garantizando así un enfoque basado en la justicia social y los derechos humanos.

Conclusión

La interrupción del embarazo en Ecuador es una problemática multidimensional que refleja profundas desigualdades sociales, sanitarias y legales. Este fenómeno se encuentra influido por un marco normativo restrictivo, barreras culturales y la falta de políticas públicas inclusivas que garanticen los derechos reproductivos de las mujeres. Estas condiciones perpetúan un contexto de vulnerabilidad que afecta de manera desproporcionada a mujeres en situación de pobreza, en zonas rurales y con limitado acceso a educación y servicios de salud reproductiva.

El análisis realizado evidencia que la criminalización del aborto en Ecuador no ha logrado disminuir su incidencia, sino que ha generado un entorno de clandestinidad y riesgos

para la salud de las mujeres. Las leyes vigentes, que sancionan severamente la interrupción del embarazo, colocan a las mujeres en una posición de indefensión, tanto frente al sistema legal como a la sociedad. Esta criminalización refuerza estigmas que limitan la autonomía de las mujeres sobre sus cuerpos y perpetúan juicios morales que afectan su bienestar psicológico y emocional. Además, la falta de acceso a redes de apoyo y la estigmatización social intensifican las desigualdades estructurales, dejando a las mujeres más vulnerables expuestas a un sistema que no prioriza su protección ni sus derechos.

El contexto sanitario es igualmente alarmante. Los abortos inseguros, realizados en condiciones insalubres y sin supervisión médica, constituyen una de las principales causas de morbilidad materna en el país. Esto refleja no solo la ausencia de acceso a procedimientos seguros, sino también la incapacidad del sistema de salud pública para responder de manera efectiva a las necesidades reproductivas de las mujeres. La falta de estrategias preventivas, como la educación sexual integral y la provisión de métodos anticonceptivos, acentúa la prevalencia de embarazos no deseados y, en consecuencia, la recurrencia al aborto clandestino. Esta situación no solo pone en riesgo la vida de las mujeres, sino que también genera costos adicionales para el sistema de salud pública, que debe tratar las complicaciones derivadas de estos procedimientos.

Desde una perspectiva ética, el debate en torno al aborto en Ecuador está profundamente polarizado. Por un lado, sectores conservadores, influidos principalmente por valores religiosos, promueven una narrativa que condena la interrupción del embarazo como un acto inmoral. Por otro lado, los movimientos feministas y los sectores progresistas abogan por la despenalización del aborto como una cuestión de derechos humanos y justicia social. Esta tensión ha llevado a un estancamiento legislativo, donde las reformas necesarias para garantizar la protección y la salud de las mujeres han sido repetidamente bloqueadas. La falta de consenso ético limita la posibilidad de implementar políticas públicas que atiendan de manera efectiva

las necesidades reales de las mujeres, perpetuando un marco legal y cultural que ignora la complejidad de sus experiencias.

A nivel internacional, los casos de Uruguay y Argentina ofrecen un contraste significativo con la situación en Ecuador. Estos países han demostrado que la legalización del aborto, acompañada de estrategias integrales como la educación sexual, el acceso a métodos anticonceptivos y la provisión de servicios seguros, puede reducir significativamente los riesgos para la salud de las mujeres y promover un cambio cultural hacia la aceptación de los derechos reproductivos. Estas experiencias destacan la importancia de un enfoque inclusivo que reconozca el aborto como un derecho fundamental y no como un tema meramente moral o legal.

En el caso ecuatoriano, es evidente la necesidad de un cambio estructural que aborde el aborto desde una perspectiva integral. Esto implica no solo reformar las leyes restrictivas, sino también implementar políticas públicas que prioricen la educación sexual, el acceso a servicios de salud reproductiva y la sensibilización social en torno a los derechos de las mujeres. Un enfoque basado en la justicia social y la equidad de género es esencial para garantizar que todas las mujeres, independientemente de su situación económica o geográfica, puedan tomar decisiones informadas y seguras sobre sus cuerpos.

Finalmente, el aborto en Ecuador debe dejar de ser tratado únicamente como un tema penal o moral para convertirse en una cuestión de salud pública, derechos humanos y justicia social. La integración de estrategias preventivas, la eliminación de barreras legales y la promoción de un cambio cultural son pasos indispensables para reducir las desigualdades y garantizar el bienestar de las mujeres. Solo a través de un enfoque integral que priorice la equidad y la inclusión será posible construir un sistema más justo y respetuoso de los derechos reproductivos en el país.

Referencias bibliográficas

- Anzorena, C. (2023). El derecho al aborto legal, seguro y gratuito en Argentina: obstáculos en su implementación. *Salud Colectiva*, 19, e4613. <https://doi.org/10.18294/sc.2023.4613>
- Barzola-Plúas, Y. G. (2022). Reformas Constitucionales en Ecuador: Impacto y Perspectivas. *Revista Científica Zambos*, 1(1), 86-101. <https://doi.org/10.69484/rcz/v1/n1/23>
- Castillo Rodríguez, A. B. (2016). *Conocimientos, actitudes y prácticas en relación al aborto en las adolescentes del Colegio Pío Jaramillo Alvarado en el periodo mayo – diciembre 2015* [Tesis de pregrado, Universidad Nacional de Loja]. <https://dspace.unl.edu.ec/jspui/bitstream/123456789/16325/1/TESIS%20BIBLIOTEC A.pdf>
- Flores, M. (2019). *Consecuencias socio-jurídicas de la penalización del aborto en mujeres víctimas de violación en Ecuador* [Tesis de maestría, Universidad Andina Simón Bolívar]. <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/7466/1/T3263-MDPE-Flores-Consecuencias.pdf>
- Gianechini, C. (2022). *Objeción de conciencia al aborto en Uruguay: ¿un problema de implementación de políticas públicas?* [Tesis de grado, Universidad de la República]. https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/bitstream/20.500.12008/47364/1/TCP_GiannechiniCamila.pdf
- Gómez-Valle, C. I., Ramón-Curay, E. R., Astudillo-Urquiza, G. E., & Garces-Castro, S. P. (2024). *Guía de Urgencias Médicas: Respuestas Inmediatas en Situaciones Críticas*. Editorial Grupo AEA. <https://doi.org/10.55813/egaea.l.100>
- Guerra Astudillo, M. L. (2010). *El aborto como fenómeno socio-económico, cultural y jurídico en el Ecuador* [Tesis de pregrado, Universidad Católica de Cuenca]. <https://dspace.ucacue.edu.ec/items/225651c9-3841-46b1-b8b5-15000e43dba0>
- Guerra Rodríguez, E. G. (2018). *La mujer como fin en sí misma: Desentrañando las implicancias del aborto clandestino en Ecuador*. Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador; Corporación Editora Nacional. <https://repositorio.uasb.edu.ec/handle/10644/6546>
- Herrera-Sánchez, P. J., & Mina-Villalta, G. Y. (2023). Riesgos de la mala higiene de los equipos quirúrgicos. *Journal of Economic and Social Science Research*, 3(1), 64–75. <https://doi.org/10.55813/gaea/jessr/v3/n1/63>
- Mina-Villalta, G. Y., & Sumarriva-Bustanza, L. A. (2023). Enfermería Comunitaria y su Contribución a la Salud Pública en Ecuador. *Revista Científica Zambos*, 2(1), 41-55. <https://doi.org/10.69484/rcz/v2/n1/37>
- Ministerio de Salud Pública. (2023). *Informe sobre interrupción voluntaria del embarazo (IVE) en Uruguay 2013-2022*. Ministerio de Salud Pública de Uruguay. <https://www.gub.uy/ministerio-salud-publica/comunicacion/publicaciones/informe-sobre-interrupcion-voluntaria-del-embarazo-ive-uruguay-2013-2022>
- Mujer y Salud en Uruguay (MYSU). (2004). *Mortalidad materna, aborto y salud en Uruguay: Un escenario cambiante*. <https://www.mysu.org.uy/investigaciones/mortalidad-materna-aborto-y-salud-en-uruguay-un-escenario-cambiante/>

- Núñez-Ribadeneyra, R. A. (2023). Derechos Humanos y Justicia Social en el Contexto Ecuatoriano. *Revista Científica Zambos*, 2(3), 42-58. <https://doi.org/10.69484/rcz/v2/n3/49>
- Organización Panamericana de la Salud. (2018). *El aborto como problema de salud pública*. https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/54202/boletinaborto_spa.pdf
- Paillacho Quilumba, A y Rubio Analuisa, A. (2019). Factores que inciden en el aborto en mujeres en edad fértil en el Hospital General Enrique Garcés en el periodo 2016-2018. Quito: UCE. <http://www.dspace.uce.edu.ec/handle/25000/20783>
- Porrás-Roque, M. S., & Herrera-Sánchez, P. J. . (2022). Desafíos en la Formación y Capacitación de Enfermeras en el Sistema de Salud Ecuatoriano. *Revista Científica Zambos*, 1(3), 60-75. <https://doi.org/10.69484/rcz/v1/n3/33>
- Rocha Andino, M. N. (2022). *El derecho a la defensa en los procesos de mujeres criminalizadas por aborto: Un estudio de los casos en Chimborazo (2015-2017)* [Tesis de maestría, Universidad Andina Simón Bolívar]. <http://hdl.handle.net/10644/8886>
- Rodríguez Parrales, D. H., Zambrano Caballero, G. A., Zambrano García, D. A., & Zambrano Álava, S. N. (2021). Hablemos del aborto: Un enfoque en su legalización en Ecuador. *Dominio de las Ciencias*, 7(5), 296-311. <http://dx.doi.org/10.23857/dc.v7i5.2251>
- Roman-Huera, C. K., Vinuesa-Martínez, C. N., Portilla-Paguay, G. V., & Díaz-Grefa, W. P. (2024). Tecnología y Cuidados de Enfermería: Hacia una Práctica Innovadora y Sostenible. *Journal of Economic and Social Science Research*, 4(1), 99–121. <https://doi.org/10.55813/gaea/jessr/v4/n1/89>
- Salazar-Villegas, B., Puerto-Cuero, S. V., Quintero-Tabares, J. D., López-Mallama, O. M., & Andrade-Díaz, K. V. (2023). Ventajas de la Certificación ISO 9001:2015 en las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud de los Departamentos de Cauca y Meta Colombia, en el 2016-2022. *Journal of Economic and Social Science Research*, 3(4), 1–14. <https://doi.org/10.55813/gaea/jessr/v3/n4/77>
- Urquiza Padilla, G. L. (2024). *La criminalización del aborto y la vulneración de los derechos de la mujer en Ecuador* [Tesis de pregrado, Universidad Regional Autónoma de Los Andes]. <https://dspace.uniandes.edu.ec/handle/123456789/18175>
- Valarezo-Bravo, O. F., Samaniego-Rojas, N. del C., Jara-Galdeman, G., Córdova Neira, K., & García Riofrío, J. C. (2023). Diagnóstico situacional y caracterización del perfil epidemiológico de las zonas de intervención e influencia del proyecto ProSalud frontera sur, cantones Huaquillas y Macará. Editorial Grupo AEA. <https://doi.org/10.55813/egaea.1.2022.17>
- Zaragocin, S., Cevallos, M.-R., Falanga, G., Arrazola, I., Ruales, G., Vera, V., & Yépez, A. (2018). Mapeando la criminalización del aborto en el Ecuador. *Revista de Bioética y Derecho*, (43), 171-185. https://scielo.isciii.es/scielo.php?pid=S1886-58872018000200009&script=sci_arttext&